

PÓLIZA DE GARANTÍA CLÁUSULAS

Respecto a la BATERÍA adquiridas por el CLIENTE, MOTORIC. SAS otorga una garantía en sus partes y mano de obra contra defectos de fabricación y funcionamiento bajo condiciones normales de operación:

- Por un período de 3 años ó 60,000 km en la batería.

Marca MOTORIC, contado a partir de la fecha de su entrega.

SEGUNDA. Para que sea válida la garantía, la batería deberá ser instalada y utilizadas de una manera adecuada para su buen funcionamiento.

TERCERA. En caso de que la batería presente alguna falla, aun habiendo sido utilizadas conforme a las instrucciones precisadas en la cláusula anterior, el cliente deberá dar aviso por escrito a MOTORIC SAS para hacer efectiva la garantía.

CUARTA. Una vez realizado el aviso en comento, el CLIENTE deberá enviar la batería objeto de la garantía, junto con una copia de la factura correspondiente, al domicilio ubicado en Patricio Sanz 1919 -1, Colonia Acacias , 03240, en México, Distrito Federal. En este caso, los gastos derivados de la transportación de la batería o le vehículo correrán a cargo del CLIENTE.

QUINTA. Si la mercancía objeto de la garantía se encuentra dentro del período de la misma, MOTORIC. SAS. se compromete a reparar y/o reponer las piezas y componentes defectuosos del mismo, sin costo alguno para el CLIENTE.

En caso de que, a juicio de MOTORIC. SAS. no sea posible la reparación, se cambiará por un producto nuevo del mismo modelo o similar, en caso de que el modelo no se encuentre en el mercado. En ningún caso se acepta la devolución de la batería objeto de la garantía.

SEXTA. El diagnóstico de la revisión de la batería para el trámite de garantía se efectuará dentro de los 15 días hábiles siguientes al día de su recepción, por lo que dentro de dicho plazo MOTORIC. SAS informará al CLIENTE la posible fecha de entrega de la batería a reparar.

SÉPTIMA. La garantía no será válida cuando la batería:

- Se hubiesen utilizado en condiciones distintas a las normales.
- No hubiesen sido utilizadas dentro de los parámetros de operación adecuados.
- Hubiesen sido alteradas, reparadas y/o desarmadas parcial o totalmente por personas no autorizadas por MOTORIC. SAS.

- Se hubiesen dañado o resulten defectuosos por transporte o embalaje indebido al momento de remitirlas a MOTORIC. SAS.

OCTAVA. Para que la garantía proceda, la batería no deberá presentar daños externos o internos por una mala instalación, como rastros de agua o humedad, cortes o mutilaciones, cables trozados, empalmes, rastros de adhesivos, modificaciones u otro tipo de daño causado por mal uso y/o instalación.

NOVENA. La garantía no cubre:

- A. Daños causados por instalaciones fuera de norma, fallas ajenas al uso normal y para lo que se fabricó la batería
- B. Daños estéticos causados por desgaste natural o inducidos.
- C. Daños causados por desastres naturales, caso fortuito o fuerza mayor.
- D. Daños por mantenimiento de limpieza exterior inapropiado.
- E. Daños inducidos, tal como mal uso o abuso sobre el producto.
- F. Daños ocasionados por operación en temperaturas ambientes mayores a 50°C

DÉCIMA. La responsabilidad de MOTORIC. SAS. se limita a la batería objeto de la garantía, sin hacerse responsable de los daños en la instalación por malos usos y/o errores de conexión.

DÉCIMA PRIMERA. En ningún caso, MOTORIC. SAS. será responsable por cualquier pérdida o daño, directo o indirecto, que surja en el uso o por incapacidad de uso de la batería objeto de la garantía.

DÉCIMA SEGUNDA. En ningún caso, MOTORIC. SAS. será responsable por cualquier pérdida o daño en el envío de la mercancía, el cliente debe de inspeccionar la batería antes de recibirlas para indicar si falta material o existe algún desperfecto, en caso de que esto ocurriera el cliente no debe de aceptar la mercancía para que la compañía de mensajería se haga responsable.

MOTORIC SAS
Patricio Sanz 1919 -1,
Colonia Acacias, 03240,
México, Distrito Federal. Tel
+521 56 6157 2412

ventas@motoric.com.mx